



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N M.D.N. **75093**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19053310

Montevideo, **12 4 DIC 2019**

VISTO: la necesidad de proveer 1 (una) vacante de ascenso de Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 13 en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" de este Ministerio.-----

RESULTANDO: que los ascensos de los funcionarios de los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional se realizarán por Concurso de Méritos y Antecedentes o de Oposición y Méritos y se regirán por las disposiciones contenidas en el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

CONSIDERANDO: que a los efectos de la provisión de las vacantes de ascenso se dispone la realización de un Llamado a Concurso al que sólo podrán postularse los funcionarios presupuestados civiles del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", con una antigüedad no menor de 2 (dos) años en el Inciso, pertenecientes a cualquier Escalafón, Serie y Grado, siempre que reúnan el Perfil y los requisitos del cargo a proveer.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y por los Decretos 377/011 de 4 de noviembre de 2011 y 108/012 de 12 de abril de 2012.-----

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

R E S U E L V E:


- 1ro.- Autorizar el Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para proveer 1 (una) vacante de ascenso de Asesor III, Abogado, Escalafón A, Grado 13, en la Unidad Ejecutora 041 "Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica" de este Ministerio.-----
- 2do.- Aprobar las Bases del Llamado a Concurso, el Perfil del cargo vacante nominado (Anexo I) y la Hoja de votación del representante de los funcionarios (Anexo II), que forman parte integrante de la presente Resolución. -----
- 3ro.- Designar como integrantes del Tribunal de Concurso en representación de Jerarca del Inciso al Asesor Jefe, Abogado, Escalafón A, Grado 15 Jaime Torrendell, en calidad de Titular y al Asesor II, Abogado, Escalafón A, Grado 14, (Equiparado a Capitán) Rafael Orique, en calidad de Suplente.-----
- 4to.- Disponer el Llamado a elecciones para integrar el Tribunal de Concurso en representación de los funcionarios de acuerdo a lo establecido en las Bases del Concurso.-----
- 5to.- Encomendar a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica las convocatorias a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) y aquellas otras que puedan corresponder, las comunicaciones y las notificaciones pertinentes así como todo lo relativo a la coordinación y fiscalización de todos



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

los aspectos vinculados a los procedimientos relativos al presente Llamado a Concurso de ascenso.-----

6to.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5to. de la presente Resolución. Cumplido, archívese.-----



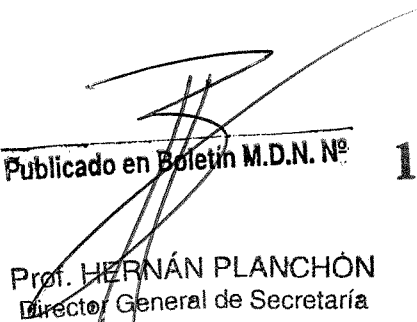
DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SPC
MLR/nba



Publicado en Boletín M.D.N. Nº

12554



Prof. HERNÁN PLANCHÓN
Director General de Secretaría

